ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Conjunto de medidas preventivas y de atención inmediata, orientadas a garantizar la vida y bienestar de los niños y las niñas en el jardín infantil.

PROTOCOLO DE PERMANENCIA EN ZONAS RECREATIVAS EXTERNAS E INTERNAS.

OBJETIVO
Garantizar la seguridad y bienestar de los niños y las niñas dentro y fuera del jardín infantil Paraiso.

ALCANCE
Desde que los niños y niñas salen a la zona recreativa hasta que retornan a su salón.

ZONA RECREATIVA EXTERNA

PROCEDIMIENTO
Antes de salir a la zona recreativa las maestras deben llevar a los niños y las niñas al baño para evitar estar entrando y saliendo del espacio y poder mantener el control.

Antes de salir las maestras deben inspeccionar detenidamente la zona recreativa para evitar posibles factores de riesgo y para retirar objetos que puedan ocasionar daño a los niños y niñas.

La maestra debe solicitar el acompañamiento de la auxiliar pedagógica para salir del jardín a la zona recreativa.

Al llegar a la zona recreativa la maestra deberá hacer conteo de los niños para verificar que se encuentran todos.

Cuando se encuentren en la zona recreativa la maestra debe tener en cuenta el estado climático para evitar que los niños y las niñas se insolen o estén expuestos por mucho tiempo a fuertes corrientes de aire que puedan poner en riesgo su salud.

La maestra debe tener registrada en su planeación la salida a la zona recreativa para tener informada a la coordinadora. Cuando los niños y las niñas ingresen al jardín las maestras deben hidratarlos con agua.

Al momento de ingresar al salón las maestras deben hacer un conteo de los niños y niñas bajo su cargo.

Mantener una observación permanente para prevenir accidentes.

ZONA RECREATIVA INTERNA

PROCEDIMIENTO

Antes de salir a la zona recreativa la maestra debe llevar a los niños y niñas al baño, para evitar estar entrando y saliendo de la zona recreativa y perder la atención de los niños y niñas.

Al llegar a la zona recreativa, hacer el conteo de los niños para verificar que todos se encuentran en ella.

Al llegar a la casa recreativa la maestra debe ajustar la puerta o sujetarla con una cuerda al pasamanos, para evitar que se este abriendo y cerrando y pueda generar un accidente de machucadura de manos.

La maestra no debe distraerse a descuidar a los niños mientras se encuentran en la zona recreativa.

La maestra siempre debe tener actividades preparadas para realizar en la zona recreativa con el fin de evitar el estrés o aburrimiento de los niños y por lo tanto la ocurrencia de accidentes.

La maestra debe tener en cuenta las condiciones climáticas para hacer uso de la zona recreativa.

Tener en cuenta que al momento de uso de la zona recreativa se deben garantizar dos metros cuadrados por niño y esto indicara cual será la mejor estrategia de uso.

RESPONSABLES

Las responsables son las maestras y las auxiliares pedagógicas.

ANEXOS

Esquema de actividades planeadas a desarrollar en zonas recreativas
Esquema de autorizaciones para salida a zonas recreativas.